



MATERIA APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2022 ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE ÑUBLE Y SOSTENEDORES MUNICIPALES QUE INDICA.

TIPO DE DOCUMENTO RESOLUCIÓN EXENTA

Nº SOLICITUD 1422

LUGAR CHILLAN.

PROCEDENCIA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIÓN,
REGIÓN DEL ÑUBLE

EMISOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

VISTOS Convenios que se acompañan, lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°2406 de 2022 de la Subsecretaría de Educación, que "Aprueba bases del Concurso de Proyectos de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar en zonas rurales , año 2022", Resolución N°3344, de 2022, de la Subsecretaría de Educación que "Aprueba nómina y adjudica recursos a los Sostenedores beneficiarios del Concurso de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, año 2022, en el marco de la ejecución de la asignación presupuestaria "Transporte Escolar Rural"; DFL N° 2 de 1998 sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales; Decreto Supremo de Educación N° 118 de 2011 del Ministerio de Educación; Decreto Ley N° 3166 de 1980; lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; y en la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO Que, el Ministerio de Educación en su línea de apoyo a los sistemas de transporte escolar rural efectuó un llamado orientado a todos los sostenedores de municipios o quienes sucedan en su calidad de sostenedor, de zonas rurales de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2 de 1998 y por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, a presentar proyectos que se encontrasen ubicados en las comunas rurales definidas en el artículo cuarto del referido Decreto N° 118 de 2011 del Ministerio de Educación y aquellos establecimientos educacionales, ubicados en comunas consideradas por el Ministerio de Educación, en situación de aislamiento crítico, a participar del Concurso de Proyectos de Transporte Escolar Rural, año 2022.

Que mediante Resolución Exenta N°3344 del 03 de agosto de año 2022, de Subsecretaría de Educación, "Aprueba nómina y adjudica recursos a los Sostenedores beneficiarios del Concurso de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, año 2022, en el marco de la ejecución de la asignación presupuestaria "Transporte Escolar Rural", los recursos financieros para la ejecución de los proyectos seleccionados.

Que, por lo anteriormente descrito, los recursos que se transfieran deberán rendirse solo en el contexto del transporte escolar rural efectivamente prestado y considerando solo los alumnos beneficiados, además los sostenedores deberán rendir y eventualmente reintegrar los fondos que no hayan sido utilizados para los fines que estipula el respectivo convenio TER.

Que, en razón a lo anterior, se realizó la suscripción de los siguientes convenios:

- a. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de San Ignacio.
- b. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Yungay.
- c. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de San Nicolás.
- d. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de San Fabián.
- e. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Bulnes.
- f. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Cobquecura
- g. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Quillón.
- h. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Portezuelo.
- i. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Pemuco.
- j. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Coelemu.
- k. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Ninhue.
- l. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Ránquil.

Que, la Secretaría Ministerial de Educación Región de Ñuble requiere aprobar los convenios anteriormente señalados.

RESUELVO

1° APRUÉBASE los convenios suscritos en Chillán entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Ñuble, representada por su Secretario Regional Ministerial don César Riquelme Alarcón, ambos domiciliados en Avenida Libertad S/N, Edificios Públicos, Tercer Piso, de la comuna de Chillán, y los sostenedores municipales que en cada caso se indican, correspondientes al llamado de ejecución de Proyectos de Apoyo a los Sistemas de Transporte Rural, concurso 2022, instrumentos que se adjuntar y forman parte de la presente Resolución.

1	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de San Ignacio.
Rut Sostenedor	69.141.300-4
Nombre del Proyecto	“Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de San Ignacio”
Monto Asignado	\$10.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
2	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Yungay.

Rut Sostenedor	69.141.500-7
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de Yungay"
Monto Asignado	\$14.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
3	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Ilustre Municipalidad de San Nicolás
Rut Sostenedor	69.140.800-0
Nombre del Proyecto	"Transporte Escolar Rural Ilustre Municipalidad de San Nicolás"
Monto Asignado	\$10.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
4	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de San Fabián.
Rut Sostenedor	69.140.700-4
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de San Fabián"
Monto Asignado	\$10.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
5	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Bulnes
Rut Sostenedor	69.141.200-8
Nombre del Proyecto	"Transporte Escolar Rural Ilustre Municipalidad de Bulnes"
Monto Asignado	\$14.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
6	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Cobquecura.
Rut Sostenedor	69.140.400-5
Nombre del Proyecto	"Transporte Escolar Rural Ilustre Municipalidad de Cobquecura"
Monto Asignado	\$13.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
7	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Quillón
Rut Sostenedor	69.141.400-0
Nombre del Proyecto	"Transporte Escolar Rural Ilustre Municipalidad de Quillón"
Monto Asignado	\$10.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto

	administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
8	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Portezuelo.
Rut Sostenedor	69.140.200-2
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural ilustre municipalidad de Portezuelo"
Monto Asignado	\$10.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
9	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Pemuco.
Rut Sostenedor	69.141.600-3
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de Pemuco"
Monto Asignado	\$14.000.000.- a transferir en una sola cuota.
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio.
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
10	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Coelemu
Rut Sostenedor	69.150.200-7
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de Coelemu"
Monto Asignado	\$9.000.000.- a transferir en una sola cuota
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
11	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Ninhue.
Rut Sostenedor	69.140.300-9.
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de Ninhue"
Monto Asignado	14.000.000.-a transferir en una sola cuota
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.
12	
Partes	Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble con Municipalidad de Ránquil
Rut Sostenedor	69.150.300-3
Nombre del Proyecto	"Transporte escolar rural Ilustre Municipalidad de Ránquil"
Monto Asignado	14.000.000.-a transferir en una sola cuota
Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava y novena del convenio
Plazo de vigencia del convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y tendrá una vigencia de 10 meses.

2° IMPÚTESE el gasto que irroguen los convenios que a través del presente acto administrativo se aprueban, conforme lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos de Sector Público para el año 2022, a la **Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 904.**

3°AUTORIZÁSE, el pago de los recursos dispuestos para el cumplimiento de los convenios que a través del presente acto administrativo se aprueban, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del mismo, al sostenedor municipal correspondiente.

4° DÉJASE ESTABLECIDO, que el pago autorizado en el resuelto anterior se realizará desde esta Secretaría Regional Ministerial de Educación región de Ñuble.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CÉSAR EDUARDO RIQUELME ALARCÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE ÑUBLE

CERA/RBB/AMU/amu

Distribución:

- Indicada Sostenedor (12) copia convenio.
- Depto Planificación (URAEP)
- Jurídica SECREDUC Ñuble
- Of. de Partes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FECHA 14-11-22

REGISTRO

DISTRIBUCION

1	DIRECCION	
2	FINANZAS	
3	PERSONAL	
4	EXTRAESCOLAR	
5	PAE	
6	ESTADISTICA	
7	SECRETARIA	
8	D. EDUCATIVA	
9	SALUD ESCOLAR	
10		
11		
12		

FECHA

Vº Bº